



14



**Frailes, aprendices
y estudiantes:
Historia de los usos sociales
en un espacio de Ciudad Real**

Coordinadores:

Víctor Iniеста Sepúlveda
Julia Martínez Cano



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

Colección **aImud**

Edición a cargo de:
Julia Martínez Cano y Víctor Inieta Sepúlveda

**FRAILES, APRENDICES Y
ESTUDIANTES.
HISTORIA DE LOS USOS SOCIALES EN UN
ESPACIO DE CIUDAD REAL**



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2019

FRAILES, aprendices y estudiantes. Historia de los usos sociales en un espacio de Ciudad Real / edición preparada por, Julia Martínez Cano, Víctor Iniesta Sepúlveda. – Cuenca : Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2019
240 p. ; 24 cm.– (Almud ; 14)

ISBN 978-84-9044-282-1

1. Historia eclesiástica 2. Colegios Mayores - Ciudad Real I. Martínez Cano, Julia, ed. lit. II. Iniesta Sepúlveda, Víctor, ed. lit. III. Universidad de Castilla-La Mancha, ed. IV. Título V. Serie

27-9

37

1DSEG

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación solo puede ser realizada con la autorización de EDICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos – www.cedro.org), si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© de los textos e imágenes: sus autores.

© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha.

Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Colección ALMUD n.º 14.

Diseño de la colección:

C.I.D.I. (Universidad de Castilla-La Mancha).



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

I.S.B.N.: 978-84-9044-282-1 (Edición impresa)

D.O.I.: http://dx.doi.org/10.18239/alm_14.2019.00 (Edición electrónica)

D.L.: CU 247-2019

Este trabajo se realiza en el marco del Proyecto (HAR2017-82983-P) *Las ciudades de la Corona de Castilla. Dinámicas y proyección de los sistemas urbanos entre 1300 y 1600*, subvencionado por el MINECO y dirigido por la profesora María Asenjo González (Universidad Complutense). Asimismo, en el marco del Grupo CONFLUENCIAS, GI20173898, Vicerrectorado de Investigación y Política Científica (UCLM).

Composición: Compobell, S.L.

Impresión: Gráficas Izquierdo

Hecho en España (U.E.) – *Made in Spain (U.E.)*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
ESTHER ALMARCHA Y RAFAEL VILLENA	
EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE CIUDAD REAL EN EL DOBLE CONTEXTO DE LA ORDEN Y LA VILLA.....	13
MARÍA JOSÉ LOP OTÍN	
SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA, EN LA HISTORIA Y EN EL ARTE	45
WIFREDO RINCÓN GARCÍA	
LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES: MÁS QUE UN COLEGIO UNIVERSITARIO	75
ÁLVARO RIBAGORDA ESTEBAN	
CARIDAD, BENEFICENCIA Y EDUCACIÓN: UN ESPACIO DE CIUDAD REAL DESDE EL FIN DEL CONVENTO DE FRANCISCOS OBSERVANTES HASTA LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA	95
ISIDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	
ESPACIOS COMUNES: APARICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS COLEGIOS MENORES, MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS EN CIUDAD REAL	203
VÍCTOR INIESTA SEPÚLVEDA Y JULIA MARTÍNEZ CANO	

EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE CIUDAD REAL EN EL DOBLE CONTEXTO DE LA ORDEN Y LA VILLA*

MARÍA JOSÉ LOP OTÍN
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

En un ciclo de conferencias como el que nos convoca, denominado *Frailes, aprendices y estudiantes. Historia de los usos sociales en un espacio de Ciudad Real*, me corresponde hablar del primero de esos términos, de los frailes, cuya presencia en dicho espacio fue larga, superó con creces los 500 años, pues se prolongó desde 1262 hasta 1821. La primera de esas fechas corresponde a la probable fundación del convento de San Francisco por Alfonso X, y la segunda a la aplicación de las medidas desamortizadoras del Trienio Liberal, que propiciaron la exclaustración de los frailes y unos nuevos usos (militares, educativos, benéfico-asistenciales, residenciales) para el antiguo recinto conventual¹.

Lamentablemente, de esa larga etapa de más de cinco siglos apenas queda el nombre de la plaza en la que se situaba el convento, ya que sus restos materiales han desaparecido por completo, no contamos con documentos gráficos que nos devuelvan su imagen y son escasos los testimonios escritos que permitan reconstruir su historia. Seguramente por ello no hay ni un solo estudio dedicado a este edificio, pese a la amplia producción bibliográfica existente sobre el franciscanismo en España².

1 Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto (HAR2013-44014-P) *La jerarquización urbana: villas y ciudades en Castilla (1450-1561)*, subvencionado por el Ministerio de Economía y Competitividad y dirigido por la profesora María Asenjo González desde la Universidad Complutense.

La circunstancias del proceso desamortizador y la evolución del edificio a partir de 1821 es el objeto del trabajo de Isidro Sánchez Sánchez, que se incluye en este mismo volumen.

2 En efecto, ninguna mención se recoge en los amplios estados de la cuestión realizados por F. Revilla García, «El franciscanismo en la Castilla del siglo XIII. Una aproximación

Tampoco las monografías que a partir de los años ochenta del pasado siglo recogieron la trayectoria medieval de Ciudad Real aportan más que unas leves notas, entresacadas de textos muy posteriores a la fundación conventual. Pese a todo, intentaré combinar los datos dispersos existentes sobre ella con el doble contexto que marcó su devenir: el de la orden religiosa a la que pertenecía y el de la villa que la acogió en la segunda mitad del siglo XIII. Esta centuria fue crucial en la vida del movimiento franciscano, de la ciudad y del convento, de ahí su protagonismo en estas líneas, sin que por ello se omitan las contadas noticias que nos informan sobre su evolución en los siglos siguientes.

1. BREVES APUNTES SOBRE EL MOVIMIENTO FRANCISCANO

Uno de los acontecimientos más relevante de un siglo XIII cargado de ellos fue la aparición de dos proyectos de vida religiosa, las órdenes mendicantes de dominicos y franciscanos, llamados a jugar un papel esencial en la espiritualidad cristiana de Occidente. Aquí me referiré, básicamente, al papel de los segundos, cuya propuesta, originalmente espontánea, laica y popular, se extendió como un prodigio desde la Umbría italiana por el impulso de un hombre singular, Francisco de Asís (1182-1226). Desde que en 1207 el joven Francisco Bernardone decide renunciar al mundo, hasta su canonización en 1228, solo pasan veintiún años, comenzando muy pronto la mitificación de su figura. Mucho tuvo que ver con esa rápida consolidación el apoyo papal, primero de Inocencio III, que en 1209 autoriza que Francisco y los suyos puedan predicar sobre temas morales, y en 1223 de Honorio III, que aprueba la *Regula bullata* y definitiva de la Orden, el *Ordo Fratrum Minorum*³.

Las razones de la rápida expansión de la propuesta franciscana en Occidente son de sobra conocidas y no es posible aquí sino exponerlas de

bibliográfica», *Anuario de Estudios Medievales*, 27 (1997), pp. 281-313, y por M. de Castro «Fuentes y bibliografía», en J. García Oro, *Los Franciscanos en España. Historia de un itinerario religioso*, Santiago de Compostela, Eco Franciscano, 2006, pp. 379-462. Tampoco lo hacen las aportaciones reunidas en tres recientes congresos: M. M. Graña Cid (ed.), *El Franciscanismo de la Península Ibérica, Balance y Perspectivas*, Barcelona, GBG, 2005; G. Fernández-Gallardo Jiménez (ed.), *Los franciscanos conventuales en España*, Madrid, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2006; M. Peláez del Rosal (ed.), *El Franciscanismo en la Península Ibérica. El viaje de San Francisco por la Península Ibérica y su legado (1214-2014)*, Córdoba, Ed. El Almendro de Córdoba, 2010.

3 La bibliografía en la que se pueden encontrar referencias al tema es innumerable. Todos los manuales de Historia de la Iglesia dedican uno o varios capítulos a los mendicantes y entre ellos, naturalmente, a glosar la figura de san Francisco y los primeros pasos de su movimiento. A ello se suman numerosas monografías, una parte de las cuales se reúne en T. Sáenz de Haro, «Franciscanismo y espiritualidad. Bibliografía», en *Espiritualidad y Franciscanismo: VI Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1996, pp. 301-336.

forma abreviada. La clave de todo fue, sin duda, la atracción de la idea. Si los siglos XI y XII habían llenado Europa de monjes que practicaban el *ora et labora* en sus monasterios apartados y dominados por el medio rural, en el siglo XIII, sin que aquellos desaparezcan, aparecen otro tipo de religiosos, que saben adaptarse a esos nuevos tiempos y llenar las inquietudes espirituales de muchos fieles. Son los frailes mendicantes⁴, que, además de la vida comunitaria, los votos habituales (pobreza, obediencia y castidad) y la dependencia de Roma, comparten la renuncia a todo tipo de bienes y la voluntad de vivir de la limosna y la mendicidad. En el caso concreto de los franciscanos, los rasgos esenciales de su ideal de vida se pueden concretar en los siete puntos siguientes⁵:

1. La primera gran apuesta de Francisco fue el abrazo a la «pobreza voluntaria», forma de religiosidad que, en consonancia con los ideales evangélicos, propugnaba una vida más pura y sencilla, cercana a la práctica apostólica de la Iglesia primitiva. En ella era crucial el rechazo a la propiedad individual y colectiva de los bienes, y, como consecuencia, la necesidad de mendigar y pedir limosna. Hubo más movimientos que optaron por esta forma de vida, algunos de los cuales fueron objeto de tratamiento inquisitorial, pues con su extremismo y sus críticas a la jerarquía eclesiástica tomaron posturas consideradas heréticas por la Iglesia oficial. No fue, claro, el caso de los franciscanos.

2. Humildad y sencillez son palabras íntimamente unidas también a la trayectoria franciscana, y así se deja sentir en la propia terminología que se utiliza para referirse a sus miembros⁶, en la simplicidad de su hábito, en la escasa complicación del ceremonial litúrgico, y en el amor a la naturaleza y a sus criaturas como obra del Creador. Francisco es, ante todo y pese al éxito inmediato de su empresa, un alma simple, que quiere amar a Dios, ayudar al prójimo y guardar en todo momento una actitud modesta.

3. Punto crucial de su nuevo papel en la sociedad occidental es el abandono de la clausura y la vida en medio de la gente. Frente a las reformas monásticas anteriores, que se instalan fundamentalmente en el medio rural, las nuevas órdenes quieren vivir en el siglo, actuar en

4 Además de franciscanos y dominicos, otras cuatro órdenes se incluyen también en esta categoría de mendicantes: carmelitas y agustinos (más de vida contemplativa que pastoral); trinitarios y mercedarios (ocupados en la redención de cautivos).

5 A los trabajos citados en las notas precedentes pueden añadirse las reflexiones de C. H. Lawrence, *El Monacato medieval. Formas de vida religiosa en Europa occidental durante la Edad Media*, Madrid, Gredos, 1999, pp. 283-321; D. de Pablo Maroto, *Espiritualidad de la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2000, pp. 47-113.

6 Prueba de ello es que se denominan los «menores» y, de hecho, su orden se presenta como *Ordo Fratrum Minorum*. Además, el propio Francisco fue el *Poverello d'Assisi*, y la *Porciúncula*, textualmente «pequeña porción de tierra», fue la sencilla iglesia junto a la Basílica de Santa María de los Ángeles de Asís en la que comenzó el movimiento franciscano.

él y transformarlo por medio de la palabra y el ejemplo. Ello les obligó a elegir como marco de acción las florecientes ciudades y burgos que estaban por entonces poblando todo Occidente. Antes de asentarse, los frailes evaluaban el tipo de urbe, su población, la presencia de otras casas religiosas, su localización en la red de caminos y las posibilidades de evangelización que presentaba la zona.

4. Los franciscanos optan por desarrollar una misión pastoral activa, centrada en dos tareas esenciales: predicar y confesar. La predicación, que hacían en la lengua del pueblo, fue su gran ocupación; era una predicación moral y exhortativa, menos doctrinal y dogmática que la de los dominicos, que abundaba en la necesidad de llevar una vida virtuosa, arrepentirse de los pecados, confesarlos y hacer penitencia. A través de ella los menores quieren conquistar las mentes y los corazones de los fieles para la práctica de un cristianismo piadoso, cercano al vivido por Cristo y los primeros apóstoles.

5. Las actividades anteriores llevaban aparejada la itinerancia, otra constante en la vida de los mendicantes, que se trasladaban de un convento a otro según lo requiriesen las circunstancias y necesidades de predicación y formación. Formarían parte de esos viajeros «a todas y ninguna parte» de los que habló el profesor García de Cortázar, unos viajeros que no se sabe si van o vienen, que ignoran lo que harán al día siguiente, salvo seguir en el camino⁷.

6. Aunque los estudios despertaron cierto recelo inicial en Francisco, al tomar claro partido por la actividad predicadora, tuvo que acabar permitiendo que sus frailes cultivaran las ciencias sagradas y ocuparan su tiempo en prepararse intelectualmente. Era imprescindible que los religiosos recibieran una sólida formación teológica y moral, con el fin de poder predicar con acierto y confesar a los fieles. Aunque su labor intelectual no fue tan prolífica como la de los dominicos, es indudable que destacadas figuras franciscanas ocuparon las principales cátedras de los nacientes estudios generales europeos.

7. Fundamental para su consolidación fue, como he dicho antes, el inmediato apoyo papal, que vio en los franciscanos un instrumento muy valioso para mantener en el seno de la Iglesia los nuevos proyectos de religiosidad que nacen en la época. Dada su gran popularidad e influencia entre los laicos por su predicación sencilla, se convirtieron en un importante equipo de colaboradores, que, desde dentro de la Iglesia, lucharon contra la herejía e intentaron reformar las costumbres del pue-

7 J. Á. García de Cortázar, «Viajeros, peregrinos, mercaderes en la Europa medieval», en *Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente Medieval. XVIII Semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992, pp. 31-34.

blo. Ello evitó su confusión con otros grupos de seglares errantes que clamaban contra el poder y riqueza de la Iglesia y que con su intransigencia se salieron de la ortodoxia.

Todas estas razones, brevemente apuntadas, hicieron que el éxito de la empresa franciscana fuera fulminante. Basten para demostrarlo algunas cifras: en 1209, cuando comienza su labor, Francisco se rodeó de apenas 12 compañeros, que en 1217, en el primer capítulo reunido en la Porciúncula sumaban ya 5 000; frente a los primeros habitáculos, que son poco más que pequeñas chozas de barro y ramajes, al finalizar el siglo, tenían más de 1 500 casas distribuidas en 34 provincias, subdivididas, a su vez, en custodias, entidades intermedias entre la provincia y el convento. Esta enorme expansión obligó a sus responsables a crear una organización, al frente de la cual se situaba un ministro general con grandes atribuciones, nombrado vitaliciamente en el capítulo general reunido cada tres años. A nivel inferior estaba el ministro provincial, que presidía los capítulos provinciales, y que tenía autoridad sobre los guardianes que gobernaban cada convento. Por si esto fuera poco, en 1212 a la rama masculina se le suma la femenina de las monjas clarisas de clausura, y en 1221 se abre la posibilidad de pertenecer a la Orden como terciario, sin perder la condición de seglar. En definitiva, estamos hablando de una organización supranacional, que supera fronteras y cuya historia multiseccular no había hecho más que comenzar.

2. LA INSTALACIÓN FRANCISCANA EN EL ANTIGUO REINO DE TOLEDO

La fecha en que puede documentarse la llegada de los primeros franciscanos a la Península Ibérica se sitúa en 1219. Cuando ese acontecimiento se produce, faltaban más de cuarenta años para que se fundara el convento objeto de este estudio y, por no existir, ni siquiera lo hacía la Villa Real que le dio acogida. Se trata, sin duda, de una presencia temprana, directamente relacionada con la puesta en práctica de lo decidido en el capítulo general de 1217, en el que se acordó mandar a los hermanos en misión universal. Como efecto de ello, se trasladaron a tierras hispanas fray Juan Parenti, que sería ministro provincial de España entre 1219-1227, y *fratri multi*, encargados de sentar la base de futuros asentamientos.

Algunas crónicas de la Orden adelantan esa fecha a 1217⁸ e incluso van más allá, al señalar que esa primera presencia estuvo protagonizada por el propio Francisco y algunos compañeros, que peregrinaron a Santiago de Compostela entre fines de 1213 y principio de 1214.

8 En ese momento vendría fray Bernardo de Quintavalle, pero esa referencia es tardía, del siglo XIV, y no está documentada.

No era ese su objetivo, sino predicar y convertir a los musulmanes de Marruecos⁹, pero, impedidos de hacerlo, renunciaron a ese propósito y transformaron su viaje en una peregrinación por la ruta jacobea. De hecho, fue en diversas ciudades de la misma y de su entorno donde nacieron algunos de los primeros conventos; estos, años más tarde, reivindicaron ser fundación directa del propio santo, circunstancia difícil de probar documentalmente. Realidad, mito y leyenda se mezclan en esta etapa jacobea, que llevaría a Francisco a propiciar conversiones y protagonizar diversos prodigios. En todo caso, viniera él o no, sí que lo hicieron otros frailes desde 1219, de manera que la década de 1220-1230 vio cómo se establecían en tierras catalanas (Barcelona, Gerona, Lérida), aragonesas (Zaragoza, Teruel, Daroca) y navarras (Pamplona) y en la de 1230-1240 en el ámbito castellano-leonés (Logroño, Vitoria, Burgos, León) hasta llegar al destino deseado que era Santiago¹⁰. Fernando III en Castilla, Jaime I en Aragón, y los principales linajes nobiliarios de una y otra corona fueron un firme apoyo para la instalación y consolidación de los mendicantes en las ciudades hispanas.

Tras esta «primavera franciscana» de la que habla García Oro para referirse a esas primeras fundaciones del norte peninsular, los menores, fieles a su nomadismo siguieron su camino hacia el centro y sur en un claro deseo de predicar a los musulmanes. Su percepción del territorio hispano y sus fronteras no era muy precisa, pero sí era grande la atracción por una zona que vieron desde el principio como tierra de misión. Atravesada la Cordillera Central, los frailes se encontraron con un amplio espacio, que vendría a coincidir con la antigua taifa toledana, y que durante el resto de la Edad Media tendría reconocida dentro de la Corona de Castilla su propia personalidad administrativa bajo la

9 La atracción por Marruecos fue clara desde un primer momento. Allí llegarían en 1219 cinco frailes que acabaron perdiendo la vida en 1221 y se convirtieron en protomártires de la Orden. Su misión sería seguida por otros hermanos, que responderían al encargo que en 1226 hizo Honorio III al arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada: organizar una misión en Berbería financiada con el dinero de la Cruzada. Como resultado de la misma, en 1237 se creó el obispado de Marruecos, cuyos titulares fueron frailes franciscanos.

10 El recorrido de los franciscanos por la Península cuenta con una amplia bibliografía en parte recogida en los trabajos mencionados en las notas 2 y 3. Entre ella solo destacaré los del gran especialista en la materia J. García Oro, *Francisco de Asís en la España Medieval*, Santiago de Compostela, CSIC, 1988, y *Los Franciscanos en España. Historia de un itinerario religioso*, Santiago de Compostela, Eco Franciscano, 2006. Para el ámbito castellano-leonés interesa ver A. Rucquoi, «Los Franciscanos en el reino de Castilla», en *Espiritualidad y Franciscanismo...*, pp. 65-86 y F. J. Peña Pérez, «Expansión de las órdenes conventuales en León y Castilla. Franciscanos y dominicos en el siglo XIII», en *III Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1993, pp. 179-198.

denominación de Reino de Toledo¹¹. Esta demarcación se prolongará más allá de la etapa medieval, pues de ella parte el concepto de Castilla la Nueva que se impone en la segunda mitad del siglo XVI¹². Esta extensa circunscripción estuvo desde el punto de vista eclesiástico ocupada por tres diócesis: el arzobispado de Toledo, y los obispados de Cuenca y Sigüenza¹³. Los dos últimos eran sufragáneos del anterior y, desde luego minoritarios en extensión respecto a la sede metropolitana, que se extendía, de norte a sur, por los valles del Tajo y el Guadiana y, de oeste a este, desde Extremadura hasta la sierra de Alcaraz.

La dimensión urbana de este amplio conjunto territorial se caracterizaría desde época islámica por la dispersión, lo cual está en sintonía con la propia dispersión del poblamiento de la zona. Más que ciudades, lo habitual en ella era encontrar enclaves de poca envergadura, urbes medianas y pequeñas, muy marcadas por su entorno rural y, en más de un caso, con un evidente carácter militar por ubicarse en zonas fronterizas y estar expuestas a las constantes incursiones cristianas¹⁴. Obviamente, Toledo escapa de esta generalización, pues tuvo desde antiguo una clara entidad urbana, que conservó bajo el dominio musulmán y tras su conquista por Alfonso VI en 1085. Este acontecimiento propició el progresivo paso de todas estas tierras al bando cristiano, paso que no se hizo de una vez, sino de forma escalonada, con avances y retrocesos por las ofensivas almorávide y almohade, y que no pudo concluir hasta los años que siguieron a la batalla de las Navas en 1212¹⁵.

Este panorama de escasa urbanización no era el más adecuado para el asentamiento de los franciscanos, sin embargo ellos aprovechan las rutas de comunicación con la Meseta sur para ir situando sus enclaves. Eran frailes *in via*, itinerantes por definición y se instalarán en puntos estratégicos de la red de caminos, que favorecieran su movilidad y

11 De gran interés para conocer los límites y territorios de esta entidad administrativa es el trabajo de G. Martínez Díez, «Estructura administrativa en el Reino de Toledo», en *Estudios sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo*, Toledo, Instituto de Estudios Visigótico Mozárabes, 1988, pp. 43-162.

12 M. A. Ladero Quesada, «Las regiones históricas y su articulación política en la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, 15 (1992), pp. 239-241.

13 La inclusión de la diócesis de Sigüenza es algo imprecisa, ya que sus tierras, fronterizas con Soria y Aragón, tenían en realidad más afinidad con estas áreas de las *extremaduras* que con las situadas al sur del Sistema Central.

14 R. Izquierdo Benito, «Rasgos urbanísticos de las ciudades del Reino de Toledo en el siglo XIII» en M. González Jiménez (ed.), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, vol. I, Sevilla, Ayto. de Ciudad Real/Fundación El Monte, 2006, pp. 123-144.

15 Una buena síntesis sobre el proceso de ocupación de estas tierras en F. Ruiz Gómez, «El antiguo Reino de Toledo y las tierras de la Mancha en los siglos XI-XIII», en R. Izquierdo Benito (dir.), *Castilla-La Mancha Medieval*, Ciudad Real, Manifesta, 2002, pp. 73-139.

forma de vida mendicante y les permitieran ejercer el apostolado en la tierra circundante. Se supone que enviarían grupos de frailes para explorar el terreno y ver las posibilidades. No es fácil establecer el exacto recorrido por lo impreciso y a veces erróneo de las de las informaciones conservadas, pero, analizando los nuevos establecimientos, se comprueba que la dirección de los frailes siguió un eje norte-sur, concretado en varias vías paralelas. Se seguirían las rutas militares que cortaban las sierras centrales, seguían la depresión del Henares-Jalón y, finalmente, llegaban al valle del Tajo¹⁶.

Toledo pudo ser la primera de las instalaciones en la zona, y, aunque algunos cronistas situaron la fundación en una fecha temprana, 1219, lo más probable es que fuera en torno a 1230. Los franciscanos se asientan en Toledo, primero en la periferia, en el entorno de La Bastida, y después, en el espacio intramuros, en una propiedad real dentro del recinto del Alficén, que pronto se convertiría en uno de los principales centros franciscanos de Castilla, muy especialmente en el ámbito académico¹⁷. Otras presencias constatadas en estas primeras fechas serían las de localidades más al norte como Atienza, Molina de Aragón, Guadalajara o Madrid¹⁸. En los sectores occidental y oriental, está constatada su presencia en Talavera¹⁹ y Cuenca²⁰, lugares a los que llegarían avanzado el siglo. El enclave más al sur de la zona, ya en tierras del Guadiana, sería precisamente el que aquí nos ocupa, el de Villa Real, en pleno camino de Toledo a Córdoba, en el que se instalarán en la década de los sesenta. Los franciscanos ya conocían esta ruta, pues la habrían recorrido en su marcha hacia Andalucía, donde, aprovechando las vías abiertas por la actividad reconquistadora, se asentarán desde los años treinta y cuarenta en las ciudades recién tomadas a los musulmanes.

16 M. M. Graña Cid, «Religiosos *in via*. Franciscanos y caminos en Castilla la Nueva (1215-1550)», en *Actas del I Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, t. II, Madrid, AACHE Ediciones, 1993, pp. 127-148.

17 J. Porres Martín-Cleto, «Los franciscanos en Toledo», *Anales Toledanos*, 17 (1983), pp. 17-28.

18 A. Herrera Casado, *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, Institución de Cultura «Marqués de Santillana», 1974; M. T. Carrasco Lazareno, «Los conventos de San Francisco y de Santo Domingo de la villa de Madrid (siglos XIII-XV). Breves consideraciones históricas, jurídicas y diplomáticas», en *Espiritualidad y Franciscanismo...*, pp. 239-254; A. Muñoz Fernández, «Franciscanos, cultura religiosa e identidad urbana en la villa de Madrid», *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia*, 1 (1998), pp. 555-572.

19 C. Pacheco Jiménez, «Franciscanos en la Castilla Bajomedieval: El monasterio de San Francisco el Viejo de Talavera de la Reina (Toledo)», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 10 (1997), pp. 183-218.

20 J. Díaz Ibáñez, «Monasterios franciscanos de la Diócesis de Cuenca durante la Edad Media», *Archivo Ibero-americano*, 230 (1990), pp. 311-336.

Recapitulando, estas primeras fundaciones del antiguo reino de Toledo se realizan en localidades situadas en vías de comunicación transitadas, si bien es cierto que son escasas frente a la mayor densidad del norte peninsular. Tampoco crecerán demasiado en el siglo XIV, pues la crisis afectó al ritmo de expansión de la Orden y no será hasta la segunda mitad del siglo XV y principios del XVI cuando se produce la auténtica «edad de oro» de la implantación franciscana en Castilla la Nueva, coincidiendo con el despegue económico de la zona. Los nuevos conventos, que nacen ya en un contexto reformista y, en más de un caso, por el impulso de las familias nobiliarias asentadas en la zona, elegirán localidades no siempre principales²¹, pero sí bien situadas en las diversas rutas que cruzaban este territorio. Ninguno de ellos abandona el eje inicial Guadalajara-Madrid-Toledo: Alcalá, Pinto, Pastrana, Mondéjar, Escamilla, Cifuentes, Ocaña, Escalona, Oropesa o Torrijos²². Vistos en conjunto, la mayoría se situaba entre el Sistema Central y los Montes de Toledo, frente al sector más meridional de La Mancha, donde seguía destacando, casi en solitario, el enclave de la ya por entonces denominada Ciudad Real. Habrá que esperar a fines del siglo XVI y comienzos del XVII para ver nacer nuevas casas franciscanas en diversas localidades manchegas. Más adelante las conoceremos.

Todas estas fundaciones franciscanas se integraron en las circunscripciones que la Orden estableció desde bien pronto para mejor articular los amplios territorios en los que se asentaron sus miembros. Así, en 1217, aún con un perfil difuso, se crearon las provincias para diferenciar las zonas de expansión de los frailes misioneros. Una de esas provincias fue la de España, que en 1233, gracias al provechoso avance por el territorio peninsular, se dividiría en tres provincias: Santiago (Galicia, Asturias, antiguo reino de León y zona extremeña), Aragón (territorios de la Corona de Aragón y de Navarra), y Castilla (País Vasco, Cantabria, la Rioja, Castilla, Murcia y Andalucía). En 1265 esta última se dividió en ocho custodias (Vitoria, Burgos, Palencia, Soria, Segovia, Toledo, Murcia y Sevilla), que albergaron cuarenta y cuatro conventos. En 1499 se desgaja de ella la de Andalucía o Bética y en 1520 la de Cartagena. Quedan así en Castilla únicamente las fundaciones ubicadas en las tierras de Guadalajara, Madrid, Toledo y La Mancha, en la que se integró el convento objeto del presente estudio²³.

21 Toledo y Talavera constituyen la excepción. En ellas se asentará una segunda fundación franciscana, en este caso observante, que convive durante un tiempo con la conventual, aunque termina absorbiéndola.

22 M. M. Graña Cid, «Religiosos *in via*...», pp. 127-148.

23 Son excepción los de Molina de Aragón en Guadalajara y el manchego de Alcázar de San Juan, que se integran en la provincia de Cartagena. El listado completo en J. García Oro, *Los Franciscanos en España*..., pp. 344-348.

3. LA VILLA REAL QUE RECIBE A LOS FRAILES

La bibliografía sobre el pasado medieval de Ciudad Real descansa, mayoritariamente, en los trabajos que desde la década de los ochenta del siglo pasado escribió Luis Rafael Villegas Díaz, con algunas aportaciones a temas concretos por parte de otros autores. Los trabajos de Villegas apuntan a que la fundación y dotación del convento franciscano de la villa se produjo, al parecer, en 1263 por Alfonso X²⁴, dato que algún otro autor retrasa hasta 1265²⁵.

A falta de un documento que lo avale, se cita como fuente la obra manuscrita de quien fuera cura de la parroquia de San Pedro entre 1663 y 1707, Joseph Díaz Jurado, *Singular idea del sabio rey don Alonso, dibujada en la fundación de Ciudad Real*, escrita a partir de 1681²⁶. Se trata de un texto de lectura difícil por el estilo poco fluido en que está redactado y la excesiva, y escasamente crítica, acumulación de datos que presenta²⁷. Independientemente de ello, aquí lo que interesa es que su autor, además de atribuir la fundación del convento a Alfonso X, dice que la fábrica de su iglesia se concluyó «a los tres años de su primera planta, en el de mil doscientos sesenta y cinco, habiendo pasado de la confirmación de la orden cuarenta y dos». Unas líneas más abajo y al referirse a la muerte del infante de la Cerda en 1275 dice que fue «diez años después de la fundación del convento»²⁸. La fuente es, pues, un tanto contradictoria, pero deduzco de su información que en 1262 existiría ya la voluntad de fundar el convento y por ello se traza la planta de su iglesia, si bien las obras y la instalación de los franciscanos se retrasarían tres años, hasta 1265.

Sea como fuere, lo evidente es que la llegada a la ciudad de los franciscanos se produciría entre siete y diez años después de su fundación por Alfonso X, que, en circunstancias de todos conocidas, quiso crear

24 Así lo indica, por ejemplo, en *Sobre el urbanismo de Ciudad Real en la Edad Media*, Ciudad Real, Excmo. Ayuntamiento, 1984, p. 77. Otros trabajos del autor: *Ciudad Real en la Edad Media. La ciudad y sus hombres (1255-1500)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1981; «Una gran villa e bona». Apostillas sobre la fundación de Ciudad Real», en *Alfonso X y Ciudad Real*, Ciudad Real, Excmo. Ayuntamiento/Fondo Editorial, 1986, pp. 13-34, y «La fundación de Ciudad Real y el mundo urbano manchego», en M. González Jiménez (ed.), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII...*, pp. 51-66.

25 A. T. Anaya Fernández, «Ciudad Real, núcleo urbano medieval», *Cuaderno de Estudios Manchegos*, 37 (2012), pp. 67-68.

26 El texto manuscrito original está accesible en la Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha: <http://bidicam.castillalamancha.es/bidigital/bidicam/i18n/consulta/registro.cmd?id=11053> (Consulta: 21-3-2016).

27 Así lo indicaron los encargados de transcribir y editar el texto manuscrito para facilitar su consulta: Á. Vázquez Morcillo y F. Ruiz Gómez (eds.), *Singular idea del sabio rey don Alonso, dibujada en la fundación de Ciudad Real*, Ciudad Real, Excmo. Ayuntamiento, 1986.

28 *Ibidem*, pp. 101-102.

una «grand villa e bona a que corriesen todos por fuero e que fuese cabeça de toda aquella tierra». Esa expresión, recogida en la carta-puebla otorgada en 1255, indica la voluntad regia de levantar un centro urbano, no una mera plaza fuerte, con una organización, unas actividades económicas provechosas y un significativo volumen de población²⁹. Además, sería su intención que se mantuviera próxima y leal a la Corona, hiciera de contrapeso al poder de las Órdenes Militares y sirviera de elemento aglutinador del área circundante. Todos estos aspectos no podían conseguirse de una vez, sino a lo largo de un lento proceso que fue poco a poco propiciando el desarrollo de los intercambios mercantiles, de variadas actividades artesanales (textil, cuero, metal), y de los elementos materiales (alcázar, muralla, barrios, edificios civiles y religiosos) que darían un aspecto urbano al pequeño Pozuelo de Don Gil, la aldea sobre la que se levanta la fundación de 1255.

En la consecución de este «equipamiento» de ciudad volvió a tener un papel decisivo el propio monarca, pues en 1262, presente en la misma de camino a la frontera, fue el encargado de organizarla desde el punto de vista urbanístico. Según nos cuentan las crónicas, el rey «ordeno luego las calles e señalo los lugares por do fuese la cerca». Ello deja claro que delimitó su superficie mediante una muralla que se construiría de piedra y tapial, y en la que aún se trabajaba en 1297. Además, respetando los caminos que atravesaban el núcleo, trazó la estructura radial del eje viario, que se cruzaría en la plaza mayor de la urbe. La muralla, en la que se abrieron siete puertas, albergaría en su interior el citado Pozuelo de Don Gil y una amplia superficie, en la que se irían levantando casas y edificios, entre los que quedarían múltiples terrenos vacíos, dedicados a huertas y labrantíos. Todo ello evidencia que a la inicial fundación jurídica expresada en el texto de la carta-puebla le siguió la organización y planificación más precisa del espacio urbano, siete años después³⁰.

Junto a los elementos señalados, otros rasgos que ayudan a definir la realidad de toda ciudad medieval tienen que ver con la presencia en ellas de las diversas instituciones eclesiásticas. Será precisamente a partir del siglo XIII cuando ambas instancias, Iglesia y ciudad, pese a llevar años relacionándose, se encuentran de forma definitiva, encuentro que según el profesor García de Cortázar se plasmó en cinco aspectos: las nuevas inquietudes vitales y religiosas de la población urbana; la renovación de los contenidos del mensaje religioso; la renovación de los transmisores

29 F. Ruiz Gómez, «La Carta-Puebla de Ciudad Real (1255). Comentario histórico-jurídico», en *Alfonso X y Ciudad Real...*, pp. 35-56.

30 Detalles más precisos sobre todo este proceso y las dificultades que conllevó la fundación se recogen en los trabajos de L. R. Villegas y F. Ruiz ya mencionados.

de dicho mensaje y de sus medios de difusión; la creación de instrumentos para satisfacer esas nuevas inquietudes (órdenes mendicantes, movimientos penitenciales, cofradías de devoción); y, finalmente, el aumento de los espacios sagrados de la ciudad, con la consiguiente configuración de un paisaje eclesiástico urbano³¹.

Estos procesos también se vivieron en esa naciente ciudad en plena llanura manchega, donde pronto se establecerían los edificios correspondientes a las parroquias, nacidas para atender las necesidades espirituales de sus pobladores. El propio Alfonso X, es de suponer que con autorización del arzobispo de Toledo, en una de cuyas demarcaciones, el arcidiacono de Calatrava³², se incluía la nueva urbe, distribuyó la ciudad en tres parroquias: la de Santa María, que se incorpora con el Pozuelo de Don Gil, y las dos nuevas de San Pedro y Santiago³³. Según Díaz Jurado «su divino culto» era asistido por tres curatos y doce beneficios servideros³⁴. A este equipamiento religioso habría que sumar muy pronto la presencia franciscana objeto de este estudio, que, si hacemos caso, a los textos conservados, fue también voluntad del monarca.

Pocas son las informaciones que poseemos sobre las circunstancias que rodearon a esta fundación, algo no exclusivo de este caso, sino bastante generalizado en el resto de conventos franciscanos, dada la escasez y poca fiabilidad de muchas de las fuentes conservadas. A pesar de ello, como historiadores estamos obligados a dar un paso adelante y a tratar de resolver a los interrogantes planteados. De momento, en este apartado trataré de responder a tres de ellos: ¿cuándo se funda el convento?, ¿dónde se instaló? y ¿cuál sería su aspecto?

Respecto al primer interrogante, ya he mencionado antes que, de acuerdo con los datos facilitados por Díaz Jurado, el año de fundación sería 1262, aunque hasta 1265 no se ocuparía el edificio. Ambas fechas son tempranas en relación con la ciudad, ya que estamos hablando de una urbe «en construcción», a la que en ese mismo año de 1262 acaba el rey de ordenarle su espacio. Eso implicaría que los frailes no tendrían, al menos de momento, muchos fieles a los que prestar sus servicios y atención. Por el contrario, no es en absoluto una fecha temprana en relación con la Orden, que estaba desde hace treinta años en

31 J. A. García de Cortázar, «La *Civitas Dei*: La ciudad como centro de vida religiosa en el siglo XIII», en M. González Jiménez (ed.), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII...*, pp. 275-301.

32 E. Rodríguez-Picavea Matilla, «Aproximación a la Geografía eclesiástica del primitivo arcidiacono de Calatrava (siglos XII-XIII)», *Hispania Sacra*, XLIII (1991), pp. 735-773.

33 Una aproximación a la realidad eclesiástica de la ciudad en L. R. Villegas Díaz, «El mundo de los eclesiásticos y la religiosidad», en M. Espadas Burgos (coord.), *Historia de Ciudad Real. Espacio y tiempo de un núcleo urbano*, Ciudad Real, Caja de Castilla-La Mancha, 1993, pp. 148-153.

34 Á. Vázquez Morcillo y F. Ruiz Gómez (eds.), *Singular idea del sabio rey don Alonso...*, p. 86.

la cercana Toledo y que había transitado la ruta que unía a esta ciudad con Córdoba camino de Andalucía. A mi entender, la instalación de los franciscanos en la aún incipiente Villa Real fue vista como una inversión de futuro para las dos partes implicadas en ella: el monarca porque vería en esa presencia un factor más para atraer pobladores, dado el fervor y popularidad que despertaban los frailes; estos porque, conocedores de la inexistencia en estas tierras de otras casas religiosas ni de catedral o colegiata que pudieran hacerles sombra, vieron la potencialidad de tener un enclave en La Mancha, que les permitiera ejercer su acción evangelizadora sobre un entorno vasto y prácticamente virgen.

Desde ese punto de vista, poco importaba que de momento el volumen de pobladores fuera reducido y se limitara a los escasos habitantes del Pozuelo de Don Gil, a los que se sumarían poco después los trasladados desde la cada vez más decadente Alarcos. El rey concedió diversas exenciones de portazgo para favorecer la llegada de nuevos vecinos, si bien esta no fue masiva, sino fruto de un goteo progresivo, que no cristalizaría de manera más evidente hasta los siglos siguientes. En todo caso, aunque de momento no cumpliera las expectativas regias, no hay duda de que el concejo se afianzaría en la región y se haría un hueco entre las ciudades del reino³⁵. La presencia franciscana, por tanto, estaba más que justificada.

Un segundo interrogante, fácil en este caso de responder, es dónde se instaló el convento. Lo haría intramuros, en el barrio de San Pedro, cerca de la puerta de Granada, situada al sureste, y salida natural hacia la ciudad que le daba nombre³⁶. No estaba lejos tampoco de la puerta de Ciruela, que tomaba el nombre de una de las aldeas del alfoz de la villa y la comunicaba con el área rural circundante. En la cercanía del convento estaba el alcázar regio; de hecho, Díaz Jurado dice que se levantó «propincuo a su real palacio y tan contiguo a su casa de armas que la consagró Iglesia»³⁷. Lo que parece evidente es que su tardía fundación, unida al hecho de nacer en una ciudad aún por «rellenar» de edificios, evitó lo que era un elemento bastante común en las fundaciones franciscanas: que vivieran una primera etapa de asentamiento extramuros, antes de ser autorizadas e incluso instadas por las autoridades a trasladarse al interior

35 L. R. Villegas Díaz, «El poblamiento y la población», en M. Espadas Burgos (coord.), *Historia de Ciudad Real...*, pp. 86-91.

36 En el xv se la denomina a veces puerta de Miguelturra, porque esta era la primera localidad que se encontraba en su camino.

37 Á. Vázquez Morcillo y F. Ruiz Gómez (eds.), *Singular idea del sabio rey don Alonso...*, p. 101.

de las murallas³⁸. Nuestro convento se salta esa fase y nace ya como un enclave urbano con plenitud litúrgica y ministerial. Eso sí, cumpliría la norma de situarse en un lugar estratégico, cerca de las puertas de acceso, donde el fluir de peregrinos, viajeros y comerciantes era mayor.

La tercera pregunta, de más difícil resolución, quiere saber cuál sería el aspecto del edificio conventual. Como en el caso anterior, su fundación tardía evitaría levantar uno de esos modestos y provisionales oratorios con poca capacidad para celebrar el culto, característicos de los primeros tiempos de la Orden. Pasada esa fase, se construirían casas más sólidas, destinadas a durar y que, en el tránsito del siglo XIII al XIV, consolidan una imagen y perfilan su traza arquitectónica, en íntima relación con las funciones predicadoras a desarrollar por los frailes. Esa imagen contaría, como elemento de partida, con la *iglesia conventual*, conformada por una amplia nave con capacidad para el público, y sin los coros y subcoros habituales en catedrales y monasterios. Probablemente, tendría cubierta de madera a doble vertiente, aunque el ábside podría ir abovedado en piedra, y estaría ordenada en razón del altar mayor y del púlpito. Esa disposición permitiría que el sermón fuera escuchado desde todas partes del templo y la cubierta de madera una mejor acústica. Otro espacio de interés sería el *claustro* «de tipo monástico adosado a la iglesia y comunicado con las oficinas», en torno al cual se articularían el refectorio, la sala capitular, la librería y los dormitorios de los frailes. A templo, claustro y demás anexos se sumarían los *huertos* y un *cementerio*, tanto para los frailes como para aquellos que eligieran el convento para su último descanso³⁹.

Sobre la iglesia conventual de Villa Real lo poco que sabemos de su etapa inicial es que sería un edificio gótico, del que en el siglo XIX, tras la restauración moderna, solo quedaba en pie «una puerta gótica en el claustro»; algunos autores precisan que era «una portada abocinada entrada de la primitiva iglesia del monasterio»⁴⁰. El ya citado Díaz Jurado se refiere a ella a fines del siglo XVII como «majestuosamente antigua», de «la capacidad más hermosa» y de «excesiva claridad». Este autor

38 M. Cuadrado Sánchez, «Un nuevo marco socioespacial: emplazamiento de los conventos mendicantes en el plano urbano», en *Espiritualidad y Franciscanismo...*, pp. 101-109.

39 J. García Oro, *Los Franciscanos en España...*, pp. 47-48. Interesantes aportaciones en M. Cuadrado Sánchez, «Arquitectura franciscana en España (siglos XIII-XIV)», *Archivo Iberoamericano*, 201-202 y 203-204 (1991), pp. 15-70 y 479-552.

40 J. M. Cuadrado, *Recuerdos y bellezas de España. Castilla la Nueva*, t. II, Madrid, José Repullés, 1853, p. 499; I. Hervás y Buendía, *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1914, p. 261; B. Portuondo, *Catálogo Monumental Artístico-Histórico de España. Provincia de Ciudad Real*, Madrid, 1917, p. 270.

apunta también que en 1275 descansó en su interior el cuerpo del hijo del monarca, el infante don Fernando de la Cerda, cuando estando en la ciudad «recorriendo sus nuevos muros, deleitándose en ellos» le sobrevino la muerte. De allí sería trasladado a las Huelgas de Burgos⁴¹. Poco más nos dicen los testimonios conservados, pero no hay duda de que el complejo franciscano sería importante, porque entre la iglesia, el claustro, los huertos, el cementerio y las demás dependencias domésticas ocuparía un espacio intramuros más que considerable. No resulta difícil imaginar que el recinto sería desde el siglo XIII un referente arquitectónico en la ciudad y que su fábrica causaría impacto en un paisaje urbano todavía muy plano, con un caserío modesto y escasos edificios levantados.

Además, igual que sucedió en tantas otras ciudades de Occidente, la instalación del convento mendicante en nuestro pequeño núcleo manchego sería un importante factor de crecimiento urbano. Así lo atestiguan innumerables trabajos, desde los pioneros publicados por Le Goff hace casi cincuenta años⁴², a las más recientes reflexiones⁴³. Unos y otros ponen de manifiesto el paralelismo existente entre el grado de urbanización y la implantación de conventos mendicantes en las distintas regiones de Occidente. También en el caso que aquí nos ocupa, los destinos de ambos, ciudad y convento, caminarían muy unidos en los siglos que siguieron a sus respectivas fundaciones.

4. MÁS ALLÁ DEL SIGLO XIII

La etapa posterior a la fundacional sería clave tanto para Villa Real como para su convento de San Francisco. Para la primera porque, aunque no tuvo un desarrollo fácil en sus primeros tiempos por lo limitado de su alfoz y la constante dialéctica con la vecina Orden de Calatrava, a fines del XIV estaba más que consolidada y cumplía convenientemente diversas funciones administrativas y de nudo de comunicaciones. Prueba de su progresiva importancia es que tuvo representación en Cortes entre 1315 y 1435 y, por encima de todo, que Juan II le reconoció el rango de Ciudad en 1420. Los Reyes Católicos, como contrapeso

41 Á. Vázquez Morcillo y F. Ruiz Gómez (eds.), *Singular idea del sabio rey don Alonso...*, pp. 102-102.

42 J. Le Goff, «Apostolat mendiant et fait urbain dans la France médiévale: l'implantation des ordres mendiants», *Annales. Économies, Sociétés Civilisations*, 23 (1968), pp. 335-352, y «Ordres mendiants et urbanisations dans la France médiévale», *Annales. Économies, Sociétés Civilisations*, 25 (1970), pp. 924-965.

43 L. Viallet, «Les ordres mendiants dans la ville médiévale (v.1230-v.1350): Réflexions introductives», en D. Carraz (ed.), *Les Ordres Militaires dans la ville médiévale 1100-1350*, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blaise-Pascal, 2013, pp. 57-75.

al poder de la Orden quisieron potenciar la urbe situando allí la sede del Tribunal de la Inquisición y la Chancillería, aunque ambas instituciones fracasaron y fueron trasladadas a Toledo y Granada, respectivamente. En el tránsito del siglo xv al xvi, Ciudad Real albergaría unos 8 000 habitantes, lejos de los 25 000-30 000 de Toledo, pero superiores a otros núcleos como Madrid, Guadalajara o Cuenca, con unos 4 000, y, por descontado, al resto de localidades del ámbito del Guadiana⁴⁴.

El convento, por su parte, siguió afianzándose en la etapa bajomedieval, circunstancia a la que contribuyó el hecho de que durante más de un siglo fue la única casa de religiosos presente en la ciudad. En efecto, los mercedarios no se instalan hasta 1384 y los dominicos lo harán en 1399, año en que levantan su convento de Santo Domingo en el inmueble donde había estado la sinagoga mayor. A comienzos del xv llegaron los antonianos y su fundación dedicada a la atención de enfermos afectados por el llamado «fuego de San Antón» y otros males infecto-contagiosos, y en 1435 las monjas dominicas de Nuestra Señora de Altagracia⁴⁵. Todos ellos, junto a algunas otras casas de beatas, acompañaron en la urbe a los ya bien asentados y, por fuerza, más influyentes frailes franciscanos. Esa influencia se extendió también a la región circundante, pues, como antes he dicho, hasta bien entrado el siglo xvi no se fundaron nuevas casas de menores en núcleos más o menos próximos a Ciudad Real, todos ellos, claro, situados bajo la jurisdicción de las Órdenes Militares. Las más tempranas fueron la santiaguista de Villanueva de los Infantes (1491) y la de Alcázar de San Juan (1532). Por el contrario, los conventos levantados en localidades calatravas lo hicieron más tarde: Carrión (1568), Viso del Marqués (1575), Malagón (1587), Almagro (1596), Moral (1606), Puertollano (1616) y Villarrubia de los Ojos (1638)⁴⁶.

La posibilidad de avanzar algo más en el conocimiento del convento de San Francisco de Ciudad Real nos la brindan, no las noticias sueltas que sigue administrando el manuscrito de Díaz Jurado, sino las que aporta otra fuente tardía, una *Crónica* de la Provincia franciscana de Castilla, publicada por fray Pedro de Salazar en 1612⁴⁷. Este, en el pasado Provincial de Castilla, era catedrático de Teología y calificador

44 D. Igual Luis, «La Baja Edad Media (siglos xiv-xv)», en R. Izquierdo Benito (dir.), *Castilla-La Mancha Medieval...*, pp. 181-182, 186 y 203; M. A. Ladero Quesada, *Ciudades de la España Medieval. Introducción a su estudio*, Madrid, Dykinson, 2010, pp. 25-26.

45 L. R. Villegas Díaz, *Sobre el urbanismo de Ciudad Real...*, pp. 77-80.

46 J. Beldad Corral, «El asentamiento y la proyección social de la Orden de San Francisco en los dominios de las Órdenes Militares de Castilla la Nueva entre los siglos xv y xvii», en G. Fernández-Gallardo Jiménez (ed.), *Los franciscanos conventuales en España...*, pp. 409-428.

47 P. de Salazar, *Crónica y Historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla, de la Orden del bienaventurado padre San Francisco*, Madrid, Imprenta Real, 1612.

del Consejo de la Inquisición y compone su obra «en este yermo donde esta situada esta casa de Nuestra Señora de La Oliva». Los frailes comisionados para dar el *placet* a la impresión encuentran «muchas causas para que deva salir a la luz, porque fuera de la verdad de la historia, diligentemente apurada y escrita en estilo muy apazible, esta acompañada de maravillosa doctrina y sembrada de cosas muy notables, dignas de ser sabidas de todos para edificación suya y devoción de nuestra Orden, especialmente de esta santa Provincia»⁴⁸. Dado que es de lo poco que hay escrito sobre el convento manchego no me resisto a reproducir en su totalidad el fragmento en que se alude al mismo:

[...] En esta ciudad ay un convento de frayles de San Francisco desta Provincia de Castilla, el qual, según las historias antiguas, es de los mas antiguos que se fundaron en Castilla. Es un convento que, según se dize, fue fundado de Reyes, porque en este convento se hallan armas y escudos suyos. Y también porque los años passados la Iglesia del, por su mucha antigüedad, tuvo necesidad de un gran reparo y se acudió a su Magestad, para que como Patrón, mandasse acudir y socorrer a esta necesidad. El qual mandó se hiziesse información de cómo aquel Convento era fundación Real; y hecha, mandó proveer una muy buena limosna para el reparo de la Iglesia y el convento; en su edificio tan grande y tan suntuoso se echa muy bien de ver ser fundación real. En este Convento ay muchas capillas muy buenas y de mucha autoridad, en que tienen sus entierros y sepulcros con sus divisas y armas todos los caballeros y gente principal, que ay mucha en aquella ciudad, de cuyos entierros, aniversarios y memorias el Convento es aprovechado de muchas limosnas. En este convento ay de ordinario casi cinquenta frayles. Ay en el estudio de Artes y muchos Predicadores, porque la tierra es ancha y casi todos los pueblos tienen los Piores, que llamamos curas de la Orden de Calatrava; y así, aunque son hombres doctos, gustan de oyr predicadores de las Ordenes de Santo Domingo y de San Francisco, los quales todos viven en esta ciudad. Y esto de no gustar de oyr a los curas es cosa general en todas partes. Es convento muy bien proveydo de todo lo necesario porque la tierra es muy abundante de pan, vino y carnes, y de otras cosas y todo muy bueno, y como tiene tanta devoción con este convento proveen lo necesario muy cumplidamente [...]⁴⁹.

Aunque su fecha es tardía, su información se puede utilizar de forma retrospectiva para reconstruir circunstancias anteriores, para completar

48 Quienes así se expresan son fray Bernardo de Quirós y fray Pedro Navarro, lectores en Teología del convento toledano de San Juan de los Reyes, que aprobaron la publicación en 1610.

49 P. de Salazar, *Crónica y Historia de la fundación*..., p. 258.

los interrogantes que he tratado de responder en el apartado anterior, y para abordar alguno nuevo en relación con las funciones que desempeñaban los frailes en la ciudad y su entorno.

Pese a que no da la fecha exacta, el texto habla de la gran antigüedad del convento y constata su vinculación con la monarquía, porque por tres veces repite que fue una fundación real y, además, alude como su patrón a «su Magestad», entiendo que Felipe III, el monarca reinante cuando se redacta la crónica. Prueba de ello, además, son las armas y escudos regioes que, según Salazar, adornaban el edificio. Éste, «por su mucha antigüedad, había requerido de una serie de obras y reparos» y precisamente el rey, en esa calidad de patrón, lo socorrió con una buena limosna. Ese deterioro, amén de por el paso del tiempo, vendría propiciado por algunas catástrofes naturales, como el terremoto que en abril de 1431 abrió una pared del convento y fue minando las estructuras del inmueble⁵⁰.

Sobre su aspecto fray Pedro afirma que era «tan grande y tan suntuoso» como corresponde a una fundación real. En ese sentido, apunta que de ordinario tenía cincuenta frailes, por tanto debía ser lo suficientemente amplio para acogerlos. En la misma línea señala que el convento es «muy bien proveído de todo lo necesario porque la tierra es muy abundante de pan, vino y carnes, y de otras cosas». Ese buen aprovisionamiento lo relaciona con la devoción que despierta entre los fieles de la ciudad y su entorno, que lo abastecían de «lo necesario muy cumplidamente». No sabemos si, como está atestiguado en otras fundaciones, esa atracción se debió a la custodia de alguna reliquia o imagen que propiciara la llegada de peregrinos y el flujo de limosnas. No parece el caso, aunque sí hay noticia de la existencia de una valiosa Virgen de la Correa, en mármol, buen ejemplo de la escultura cristiana del siglo XVI⁵¹. Díaz Jurado informa además de la existencia, en medio del altar mayor de la iglesia, de un «espacioso camarín», en el que se exponía una bella imagen de San Francisco, así como de la posesión por los frailes de «una preciosísima arca [...], depósito, sagrario y custodia de nuestro Redentor Sacramentado en el monumento de Jueves Santo». A los mencionados se sumaron otros valiosos objetos litúrgicos, incorporados en la etapa moderna y debidos «al singular aprecio que hace la provincia de ese convento y al superior afecto del Reverendísimo Padre Comisario de Indias»⁵².

50 D. Clemente y López del Campo, *Guía de Ciudad Real*, Establecimiento Tipográfico de Cayetano C. Rubisco, 1869, p. 21.

51 I. Hervás y Buendía, *Diccionario histórico, geográfico...*, p. 261.

52 Á. Vázquez Morcillo y F. Ruiz Gómez (eds.), *Singular idea del sabio rey don Alonso...*, p. 103.

Pese a su brevedad, el texto de Pedro de Salazar ofrece también referencias interesantes sobre las tres actividades que los franciscanos estaban autorizados a desarrollar en Castilla desde 1285 por voluntad de Sancho IV: predicar, confesar y enterrar⁵³.

En relación a la primera de esas funciones relata que había muchos predicadores «porque la tierra es ancha», lo que parece indicar que estos desarrollaban esta actividad en la ciudad y en los pueblos de sus alrededores. Es más, nuestro cronista añade que los fieles preferían la prédica de los mendicantes a la de los priores calatravos que atendían las parroquias de las localidades cercanas situadas bajo la jurisdicción de la milicia porque «aunque son hombres doctos, gustan de oír predicadores de las Ordenes de Santo Domingo y de San Francisco, los cuales todos viven en esta ciudad». No es fácil determinar si en verdad los párrocos calatravos eran o no hombres doctos y cuál era su nivel cultural, pero a juzgar por las bibliotecas que se conservaban en sus iglesias no parece que fuese muy elevado. Los estudios realizados por Raquel Torres sobre cerca de cien inventarios parroquiales del Campo de Calatrava muestran que, al margen de los necesarios para la liturgia, los libros de espiritualidad y de literatura teológica y pastoral eran escasos; más aún, es difícil saber hasta qué punto los pocos existentes eran realmente utilizados por los clérigos para predicar. Tampoco hay textos profanos ni obras sobre gramática, retórica o música⁵⁴. Tal vez por ello el cronista Salazar concluye su referencia al tema con esta lapidaria frase: «Y esto de no gustar de oír a los curas es cosa general en todas partes». Es posible que esta predilección por la predicación franciscana llevase a los feligreses a escoger también a los frailes para que les administraran el sacramento de la confesión, aunque en este punto sí está constatada en estas modestas parroquias rurales la existencia de manuales de confesores con los que sus titulares atenderían este fundamental ministerio sacerdotal.

La preferencia de los fieles por la predicación de nuestros frailes de San Francisco no era casual; estaba en íntima relación con su superior preparación, obtenida en el estudio de Artes que, según otra de las noticias aportada por fray Pedro, existía en el convento manchego desde una fecha que, lamentablemente, no podemos precisar. La regla de la Orden de 1223 ya recogía que quien fuera destinado a la predicación

53 A. Rucquoi, «Los Franciscanos en el reino de Castilla»..., p. 73.

54 R. Torres Jiménez, «Bibliotecas de parroquias rurales y religiosidad popular en Castilla al final de la Edad Media», en P. Boucheron y F. Ruiz Gómez (coords.), *Modelos culturales y normas sociales al final de la Edad Media*, Cuenca, Casa de Velázquez/Universidad de Castilla-La Mancha, 2009, pp. 429-493.

debía ser *examinatus et approbatus*, y de ahí el papel de estos estudios conventuales en los que se proporcionaba a los hermanos la formación necesaria para desarrollar su labor. Su aparición es la manifestación más fehaciente del desarrollo y progreso de las comunidades mendicantes en la ciudad. En todas las casas había un lector o doctor conventual, que instruía a sus compañeros en Escritura, glosa y comentario, vigilaba su asistencia, al menos, a tres lecciones semanales, y estaba muy pendiente de su evolución educativa. Por encima de esta formación local estaba la que, especializada en Teología, ofrecían los estudios de cada custodia y, en un nivel superior, los estudios generales o universitarios, en los que los frailes obtendrían sus títulos. Los nuevos titulados podían ejercer su magisterio, bien ocupando las cátedras principales de las facultades de Teología y de muchas catedrales⁵⁵, o bien regresando a sus conventos de origen para ejercer como lectores. Gracias a estos esfuerzos formativos, los frailes menores fueron desde el principio comunidades alfabetizadas, lectoras y predicadoras de primer nivel⁵⁶.

Sin duda, nuestro convento manchego sería un foco de cultura fundamental, ya que, al no ser Ciudad Real sede episcopal ni contar con una escuela catedralicia, el estudio franciscano concitaría buena parte de la actividad cultural de urbe y la tierra circundante. Pese a la ausencia de noticias, es posible que, como sucedió en otras ciudades, estuviera abierto gratuitamente a estudiantes laicos de la villa. Su especialidad en Artes alude a las materias que fueron el puntal de las enseñanzas durante toda la Edad Media y el paso previo a los estudios más especializados de Teología⁵⁷. Comprendían siete materias, las tres del *trivium* (gramática, retórica y dialéctica) y las cuatro del *quadrivium* (aritmética, geometría, astronomía y música). Las primeras eran esenciales para el servicio de la Iglesia, ya que otorgaban un amplio dominio sobre la estructura de la lengua y habilidades para componer un buen discurso. Este, aunque sólido argumentalmente, debía ser expuesto en «versión popular, moralizante y devocional» para llegar eficazmente a los fieles. Ello requería un conocimiento de las *ars praedicandi*, que apuntaban las siete cualidades que debía tener

55 Sirva como ejemplo que la cátedra de Teología de la escuela catedralicia de Toledo estuvo a fines del siglo xv en manos de prestigiosos miembros de la Orden, a los que el cabildo consideraba idóneos para el puesto: M. J. Lop Otín, *El Cabildo Catedralicio a fines del siglo xv: Aspectos institucionales y sociológicos*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003, pp. 381-382.

56 I. Vázquez Janeiro, «Los estudios franciscanos medievales en España», en *Espiritualidad y Franciscanismo...* pp. 43-64; J. García Oro, *Los Franciscanos en España...*, pp. 60-70.

57 Pedro de Salazar alude en su obra a la especialización de otros estudios castellanos: Teología y Artes en Toledo; Teología en Huete; Artes y Filosofía en Torrelaguna y Guadalajara; Gramática en Madrid; Teología y Latín en Alcalá. También había casas de estudio en Talavera, Molina de Aragón, Mondéjar y Alcázar de San Juan.

todo sermón: brevedad, fervor, simplicidad, devoción, contenido moral, prudencia y orden en el desarrollo del pensamiento⁵⁸. La existencia de estos estudios y lectores conventuales llevaba forzosamente aparejada la de libros y bibliotecas, pues ellos eran el soporte de su actividad formativa. No sería una excepción nuestro convento de Ciudad Real.

Junto a predicación y confesión, la tercera función de los religiosos de San Francisco era la funeraria, habida cuenta de que la devoción que despertaban los recintos conventuales les hacían llover las ofertas de enterramientos y funerales. La liturgia de la muerte estaba muy presente en las casas franciscanas y también en la que aquí nos ocupa, si hacemos caso a fray Pedro. No solo porque dice que había muchas capillas, «muy buenas y de mucha autoridad» que albergaban sepulcros adornados con la armas y divisas de «caballeros y gente principal» de la ciudad», sino también porque especifica que el edificio fue destinatario de «entierros, aniversarios y memorias» y «aprovechado de muchas limosnas». Detrás de ello lo que subyace es la estrecha relación que, a través de diversos rituales *ante* y *post mortem*, mantuvieron las distintas comunidades franciscanas con las sociedades de la Baja Edad Media y el Antiguo Régimen⁵⁹.

Estas iniciativas partirían, mayoritariamente, de la oligarquía local, si bien se sabe que a fines del siglo xv se enterraron en el cementerio conventual varios judeoconversos, algunas de cuyas tumbas serían abiertas con la llegada a la ciudad del Tribunal de la Inquisición⁶⁰. La citada oligarquía estaría conformada por un grupo de caballeros e hidalgos, propietarios de tierras, con oficio militar ejercido en la milicia concejil, y plenamente integrados en el gobierno municipal. Se incluirían en ella un buen número de familias (Aguilera, Beltrán, Coca, Cueva, Forcallo, Haro, Ledesma, Loáisía, Treviño, Velarde, entre otras), que a comienzos del siglo xvi, de acuerdo con los padrones conservados, poseerían más de 200 casas en la ciudad⁶¹. De la relación entre el convento y los miembros de esa oligarquía urbana también da fe la noticia de que en 1392 se vinculó al primero una cofradía de caballeros e hidalgos, cuya advocación era precisamente la de San Francisco. Entre sus fines estaba calmar «el anhelo con que los ilustres

58 Una completa bibliografía sobre el tema en M. A. Sánchez Sánchez, «Dos décadas de estudios sobre la predicación en la España medieval», *Erebea*, 1 (2011), pp. 3-20.

59 Una descripción de esas prácticas en S. Gómez Navarro, «Echando raíces, sembrando simiente: franciscanos y franciscanas en la memoria colectiva de la España moderna», en G. Fernández-Gallardo Jiménez (ed.), *Los franciscanos conventuales en España...*, pp. 825-849.

60 Recoge la noticia H. Beinart, *Records of Trials of the Spanish Inquisition in Ciudad Real*, Jerusalén, Israel National Academy of Sciences and Humanities, 1974-1977, v. I, p. 175 y v. II, p. 90.

61 L. R. Villegas Díaz, «La Sociedad», en M. Espadas Burgos (coord.), *Historia de Ciudad Real...*, pp. 111-112.

linajes [...] solicitaban cristianamente envidiosos el logro de particulares distinguidos sepulcros en su iglesia»⁶². Por si todo ello fuera poco, sabemos que en el patio del convento tenía sus reuniones la Santa Hermandad Vieja, integrada por un amplio sector de esa oligarquía, que, en tanto no tuvo espacio propio para sus asambleas se sirvió del recinto franciscano⁶³. Estas noticias ponen de manifiesto que en Ciudad Real, como en tantas otras ciudades de Occidente, las élites locales se sintieron notablemente atraídas por la pastoral mendicante.

Las iniciativas llevadas a cabo por los menores se vieron favorecidas por el régimen canónico privilegiado que los amparaba y que, al eximirles de la dependencia episcopal, posibilitaba una actuación propia en materia de predicación y penitencia. Las fuentes no nos permiten saber si el desempeño de estas funciones por los franciscanos de Ciudad Real y el fervor y devoción que despertaban en los fieles, chocaron en algún momento con los intereses del clero secular de la urbe o con los del que atendía las parroquias calatravas de su entorno. No obstante, sabiendo que el recelo, la desconfianza y, en algunos casos, el conflicto marcaron en todo Occidente las relaciones de los mendicantes con las instancias eclesiásticas tradicionales (obispos, cabildos catedralicios y párrocos), que los veían como un competidor peligroso, no hay que descartar que en la ciudad manchega pasara lo mismo⁶⁴. Como ya he mencionado, las noticias aportadas por la crónica de Salazar apuntan a la aceptación que tanto en la ciudad como en su entorno calatravo tenían los predicadores del convento. Esa devoción y preferencia difícilmente podía dejar indiferente al clero secular, que vería como sus parroquias quedaban en un segundo plano y se desviaban hacia la iglesia y el recinto conventual los encargos de misas y aniversarios, la elección de enterramientos, y en suma un flujo de limosnas e ingresos que estaban en la base de la supervivencia de unas y otras instituciones.

Como ya he dicho, según Díaz Jurado el clero secular de Ciudad Real estaría compuesto en la etapa fundacional de la villa por tres beneficios curados y doce servideros. En 1501, gracias a los datos aportados por *El Libro de Beneficios del Arzobispado de Toledo* elaborado a instancias del cardenal Cisneros, las parroquias seguían siendo las de Santa María, San Pedro y Santiago, que se repartían tres curatos, nueve beneficios servideros, tres prestameros y cinco medio prestameros. El texto cisne-

62 Á. Vázquez Morcillo y F. Ruiz Gómez (eds.), *Singular idea del sabio rey don Alonso...*, p. 102.

63 *Ibidem*; I. Hervás y Buendía, *Diccionario histórico, geográfico...*, p. 261, precisa que, al menos en 1353, celebraron en él una junta el delegado del arzobispo de Toledo y los colmeneros y ballesteros para tratar un pleito que sostenían.

64 J. García Oro, *Los Franciscanos en España...*, pp. 26-27.

riano refleja la irresidencia de buena parte de sus titulares: dos de los curados, todos los servideros y, por descontado, los prestameros, que no estaban obligados a ello⁶⁵. La razón es que ocupaban cargos en Toledo, en la corte o en Roma, lo que les obligaba a dejar unos sustitutos para suplir sus ausencias, que casi siempre eran «naturales de Ciudad Real». Residentes o no, estos beneficiados, a los que habría que sumar algún capellán, serían minoritarios frente a los cincuenta frailes que, según Salazar, residían de ordinario en la casa franciscana y a los religiosos, que sostenían los restantes conventos de la ciudad. De hecho, el padrón de la ciudad de 1591, cercano en el tiempo a la *Crónica*, abunda en esas cifras: veintinueve clérigos seculares frente a los mucho más numerosos regulares que ocupaban los cinco conventos fundados en la Edad Media y los que se asientan a partir del siglo XVI⁶⁶.

La debilidad numérica de los seculares trataría de ser compensada mediante su vinculación a un cabildo eclesiástico, existente al menos desde 1312, fecha en que aparece en la documentación permutando unas casas con el arcediano de Calatrava⁶⁷. Estas cofradías clericales nacieron en muchas ciudades para defender los derechos y prerrogativas parroquiales ante las presiones de prelados, cabildos, arciprestes o clérigos regulares, que solían reclamar la parte principal de los diezmos o entrometerse en la administración de los sacramentos por los respectivos párrocos. Estos órganos colegiales tenían personalidad jurídica, sello propio y unos fondos comunes, que aseguraban a sus miembros ingresos para sus exequias y el cumplimiento de las obras pías y misas que solían dejar fundadas⁶⁸. El de Ciudad Real, en el que se integrarían todos los beneficiados mencionados, lo dirigían un abad mayor, que actuaba como presidente, un escribano y un receptor. Sus ordenanzas no nos han llegado, pero sabemos que eran aprobadas por los arzobispos de Toledo como sus «superiores legítimos». Díaz Jurado se esfuerza en mostrar que entre las tres parroquias «no hay privilegio de antigüedad, primacía ni minoría en ninguna, por haberse todas a un mismo tiempo fundado y haber tenido en un mismo punto todas tres iglesias el derecho de parroquia». Eso

65 AHN, Universidades, Libro 1192, ff. 79r-81v. Una información más precisa en M. J. Lop Otín, «Iglesia y vida urbana. Las ciudades del arzobispado de Toledo a fines del Medievo», *Edad Media. Revista de Historia*, 15 (2014), pp. 135-154.

66 Son las franciscas, los carmelitas descalzos, las carmelitas descalzas y el convento-hospital de San Juan de Dios: J. López Salazar «La sociedad ciudarrealeña en los tiempos modernos», en M. Espadas Burgos (coord.), *Historia de Ciudad Real...*, pp. 217-219.

67 L.R. Villegas Díaz, *Ciudad Real en la Edad Media...*, p. 85.

68 J. L. Martín Rodríguez, «Hermandades y ligas de clérigos en los reinos hispánicos», en *Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa Medieval. XIX Semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993, pp. 127-147.

propició la concordia entre ellas, que se observaba en la distribución de las rentas, la alternancia de los oficios religiosos, el orden y disposición procesional o la posibilidad de que los fieles de una parroquia pudieran enterrarse en otra sin impedimento alguno⁶⁹. No podemos constatarlo, pero es más que probable que esa hermandad reforzara a sus miembros frente al mayor atractivo y popularidad de los mendicantes.

5. EL CONVENTO Y LA REGULAR OBSERVANCIA

Hasta aquí las noticias que podemos extraer de las fuentes consultadas⁷⁰. No obstante, quedaría por comentar un último aspecto y es la condición de observante que en 1450 adoptó el convento de Ciudad Real. Como tal aparece mencionado en la citada obra de Pedro de Salazar, dedicada precisamente a los frailes menores de la Regular Observancia, y así siguen aludiendo a él algunos textos decimonónicos, que lo identifican como convento de «Franciscos Observantes»⁷¹. Como es sabido, la Observancia da nombre a una corriente reformista, que nace durante la segunda mitad del siglo XIV en el seno de algunas órdenes religiosas, con la pretensión de lograr una mayor fidelidad a la inspiración originaria de cada instituto. Frente a ellos se posicionan los conventuales o claustrales, que se mantienen en los modos tradicionales y en las modificaciones, no siempre edificantes, que el paso del tiempo había introducido en la regla primitiva. Los franciscanos no se vieron libres de este antagonismo y pronto se hizo evidente que la convivencia entre las dos posturas que adoptan sus miembros era imposible. Ello daría lugar a episodios dolorosos en la historia de los frailes, que en 1517, tras la promulgación por León X de la bula *Ite vos in vinea*, se escindirían en dos órdenes distintas: los Hermanos Menores Conventuales y los Hermanos Menores de San Francisco de la Regular Observancia⁷².

Ahora bien, esa dualidad de sensibilidades en el seno de la familia franciscana no es nueva, nace mucho antes, ya en la segunda mitad del siglo XIII, pues, pese a los esfuerzos realizados por el propio san Francisco por mantener unidos a sus frailes bajo el compromiso con la pobreza,

69 Á. Vázquez Morcillo y F. Ruiz Gómez (eds.), *Singular idea del sabio rey don Alonso...*, pp. 86-87.

70 Seguramente los ocho libros (1642-1835) que, según recoge el portal PARES, se custodian en el Archivo Histórico Nacional contengan alguna información de interés para la etapa final del convento. Más difícil es poder avanzar en el conocimiento del periodo medieval.

71 P. Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. VI, Madrid, 1847, p. 437.

72 J. C. Vizuete Mendoza, *La Iglesia en la Edad Moderna*, Madrid, Síntesis, 2000, pp. 73-74.

su ideal se fue diluyendo y acabó asfixiado por la iglesia institucional. Ello propició un cisma entre los espirituales, los rigoristas de la pobreza, que reivindicaban ser los guardianes del mensaje del fundador, y los conventuales, menos partidarios del espíritu pauperístico y el exceso de simplicidad de los comienzos. Esta división daría lugar a muchas tensiones, disputas dialécticas y persecuciones, en las que intervino muy directamente el papado, partidario de la apertura, la moderación y una pobreza más espiritual que material. Por eso, al movimiento de los espirituales franciscanos le puso fin Juan XXII, que en diversas bulas otorgadas en 1317 y 1318 les sometió a la vida de los demás frailes, suprimió sus conventos y condenó sus errores de dogma, exigiéndoles total obediencia a la Orden. Hubo incluso excomuniones, emparedamientos y quemas en la hoguera por acusaciones de herejía. Algunos rebeldes se negaron a abandonar la Orden y constituyeron comunidades de *fratricelli*, que en Italia siguieron en pie hasta bien entrado el siglo XV⁷³.

Esa doble forma de interpretar el ideal franciscano se revitalizó desde fines del siglo XIV. Las crisis sucesivas que arrastra esa centuria y el Cisma que desde 1378 dividió a la Iglesia en dos obediencias tuvieron unos efectos muy negativos para el conjunto de la institución y, por descontado, para las miles de casas franciscanas asentadas en las principales ciudades de Occidente. La disciplina conventual se resiente; se atenúa la práctica de la pobreza; hay un excesivo recurso al apoyo seglar; algunos religiosos adoptan una vida profana; se observa un desinterés por la propia formación y la labor docente; y hay cierto descontrol, sobre todo de los frailes más jóvenes, con ocasión de los viajes y traslados que se ven obligados a realizar⁷⁴. Esta concatenación de males que dañaban la vida regular favoreció la aparición de algunas iniciativas reformistas partidarias de observar con rigor la regla originaria, especialmente en el uso pobre de los bienes, y acabar con las interpretaciones arbitrarias que se venían haciendo de la misma. Esas propuestas renovadoras, espontáneas en su nacimiento, adoptaron orientaciones distintas según los países: eremíticas en el caso de Italia y España; de mayor celo apostólico en Francia y Alemania. Independientemente de su origen, lo cierto es que no dejaron de crecer y que pronto contaron con el apoyo oficial. Prueba de ello es que fueron admitidas en 1415 por el Concilio de Constanza,

73 A. Linage Conde, «Las Órdenes religiosas de la plenitud al ocaso del Medievo», en E. Mitre Fernández (coord.), *Historia del cristianismo. II. El mundo medieval*, Granada, Trotta/Universidad de Granada, 2033, pp. 488-489.

74 J. García Oro, «Conventualismo y Observancia. La Reforma de las órdenes religiosas en los siglos XV y XVI», en R. García-Villoslada, *Historia de la Iglesia en España*, III-1º, Madrid, BAC, 1980, pp. 229-230.

abriéndose un camino, no exento de dificultades por los conflictos con los conventuales, que, como ya he dicho, culminaría en 1517 con la aprobación papal de la Regular Observancia y la escisión definitiva de la familia franciscana.

En la Provincia de Castilla estas nuevas formas se hicieron notar desde fines del xiv en fundaciones eremíticas debidas al celo de algunos religiosos. Fray Pedro de Villacreces, fray Pedro de Santoyo y fray Lope de Salazar y Salinas fueron los responsables de la aparición de diversos oratorios (La Salceda, La Aguilera, El Abrojo, La Cabrera, Santa María de Gracia de Villasilos, Nuestra Señora de la Consolación, Valdescopezo, Santa María de los Menores, San Antonio de la Sierra, San Esteban de Olmos, entre otras muchas), que salpican la extensa geografía castellana y buscan restaurar la vida regular franciscana y la autenticidad de los primeros tiempos. No obstante, las propuestas reformadoras no solo parten de estos yermos; muchos de los conventos urbanos existentes quieren también participar de ellas, y propugnan un retorno puro y simple a la observancia de la regla. El movimiento se extiende desde la segunda década del siglo xv y, progresivamente, diversas casas de las ocho custodias castellanas van optando por la Observancia. Paralelamente, a lo largo de ese siglo fundaciones de nuevo cuño nacen ya con esa impronta reformista. Ello propicia que de los ocho conventos observantes existentes en la Provincia de Castilla en 1434, se pase a sesenta, entre reformados y recién creados, en 1477⁷⁵.

El convento de Ciudad Real pertenecería al primero de esos grupos, es decir al de una fundación anterior que opta por un reajuste disciplinar y manifiesta la voluntad de autorreformarse. Sería en 1450 cuando, según apunta García Oro apoyándose en el Bulario de la Orden, sus frailes solicitan vivir *in debita observantia*, si bien, las fuentes parecen evidenciar algunas resistencias en ese traspaso; así habría que interpretar la noticia de que en 1457 litigaban sobre su posesión conventuales y observantes, imponiéndose finalmente los segundos⁷⁶. Esta circunstancia no sería privativa del convento manchego; por el contrario, el enfrentamiento de las nuevas casas observantes con las conventuales que no optan por el plan reformista fue una constante a lo largo del siglo xv, especialmente, en Castilla, donde llegó a adoptar tintes dramáticos. En ese conflicto los reformadores llevaban las de ganar, dado el respaldo popular con el contaron desde un principio, y, lo que es aún más importante, el apoyo de los monarcas, que en el siglo

⁷⁵ *Ibidem*, pp. 237-243 y 253-263; A. Rucquoi, «Los Franciscanos en el reino de Castilla»..., pp. 77-86.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 258.

que transcurre entre Juan I y los Reyes Católicos, apostaron por la Observancia, dejando cada vez menos espacio para el Conventualismo.

El reinado de estos últimos fue decisivo para la consolidación de esta dinámica, en gran medida por la influencia del cardenal y arzobispo de Toledo, Francisco Jiménez de Cisneros, franciscano procedente del eremitorio de La Salceda, y firmemente decidido a acabar con el movimiento conventual y someter el franciscanismo a la Observancia⁷⁷. Prácticamente lo consigue, pues las múltiples presiones que reciben reducen a los conventuales a un exiguo número de casas marginales en Castilla, no tanto en las demás provincias. El proceso, que continuó en tiempos de Carlos I, se cerraría definitivamente durante el reinado de Felipe II, que envió embajadas a Roma para que el papado aceptara y se implicara en su ambicioso programa de reformas de las órdenes religiosas hispanas. Las gestiones, no sin dificultades, dieron sus frutos: entre diciembre de 1566 y abril de 1567, Pío V otorgó diversos breves, que culminaron en el decisivo *Superioribus mensibus*. En ellos se abolió el régimen conventual en España y en todos los territorios situados bajo su autoridad, unificando bajo la Observancia a todas las fundaciones franciscanas⁷⁸.

BIBLIOGRAFÍA

- ANAYA FERNÁNDEZ, A. T., «Ciudad Real, núcleo urbano medieval», *Cuaderno de Estudios Manchegos*, 37 (2012), pp. 47-73.
- BEINART, H., *Records of Trials of the Spanish Inquisition in Ciudad Real*, Jerusalén, Israel National Academy of Sciences and Humanities, 1974-1977, 2 vols.
- CARRASCO LAZARENO, M. T., «Los conventos de San Francisco y de Santo Domingo de la villa de Madrid (siglos XIII-XV). Breves consideraciones históricas, jurídicas y diplomáticas», en *Espiritualidad y Franciscanismo: VI Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1993, pp. 239-254.
- CASTRO, M., «Fuentes y bibliografía», en J. GARCÍA ORO, *Los Franciscanos en España. Historia de un itinerario religioso*, Santiago de Compostela, Eco Franciscano, 2006, pp. 379-462.
- CLEMENTE Y LÓPEZ DEL CAMPO, D., *Guía de Ciudad Real*, Establecimiento Tipográfico de Cayetano C. Rubisco, 1869.

77 J. García Oro, *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, CSIC, 1971.

78 G. Fernández-Gallardo Jiménez, *La supresión de los franciscanos conventuales de España en el marco de la política religiosa de Felipe II*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1999.

- CUADRADO SÁNCHEZ, M., «Un nuevo marco socioespacial: emplazamiento de los conventos mendicantes en el plano urbano», en *Espiritualidad y Franciscanismo: VI Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1993, pp. 101-109.
- DÍAZ IBÁÑEZ, J., «Monasterios franciscanos de la Diócesis de Cuenca durante la Edad Media», *Archivo Ibero-americano*, 230 (1990), pp. 311-336.
- FERNÁNDEZ-GALLARDO JIMÉNEZ, G., *La supresión de los franciscanos conventuales de España en el marco de la política religiosa de Felipe II*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1999.
- FERNÁNDEZ-GALLARDO JIMÉNEZ, G. (ed.), *Los franciscanos conventuales en España*, Madrid, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2006.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., «Viajeros, peregrinos, mercaderes en la Europa medieval», en *Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente Medieval. XVIII Semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992.
- , «La *Civitas Dei*: La ciudad como centro de vida religiosa en el siglo XIII», en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, vol. I., Sevilla, Ayto. de Ciudad Real/Fundación El Monte, 2006, pp. 275-301.
- GARCÍA ORO, J., *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, CSIC, 1971.
- , «Conventualismo y Observancia. La Reforma de las órdenes religiosas en los siglos XV y XVI», en R. GARCÍA-VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia en España*, III-1º, Madrid, BAC, 1980, pp. 229-230.
- , *Francisco de Asís en la España Medieval*, Santiago de Compostela, CSIC, 1988.
- , *Los Franciscanos en España. Historia de un itinerario religioso*, Santiago de Compostela, Eco Franciscano, 2006.
- GÓMEZ NAVARRO, S., «Echando raíces, sembrando simiente: franciscanos y franciscanas en la memoria colectiva de la España moderna», en G. FERNÁNDEZ-GALLARDO JIMÉNEZ (ed.), *Los franciscanos conventuales en España*, Madrid, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2006, pp. 825-849.
- GRAÑA CID, M. M., «Religiosos *in via*. Franciscanos y caminos en Castilla la Nueva (1215-1550)», en *Actas del I Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, t. II, Madrid, AACHE Ediciones, 1993, pp. 127-148.

- GRAÑA CID, M. M. (ed.), *El Franciscanismo de la Península Ibérica, Balance y Perspectivas*, Barcelona, GBG, 2005.
- HERRERA CASADO, A., *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, Institución de Cultura «Marqués de Santillana», 1974.
- HERVÁS Y BUENDÍA, I., *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1914.
- IGUAL LUIS, D., «La Baja Edad Media (siglos XIV-XV)», en R. IZQUIERDO BENITO (dir.), *Castilla-La Mancha Medieval*, Ciudad Real, Manifiesta, 2002, pp. 181-203.
- IZQUIERDO BENITO, R., «Rasgos urbanísticos de las ciudades del Reino de Toledo en el siglo XIII» en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, vol. I., Sevilla, Ayto. de Ciudad Real/Fundación El Monte, 2006, pp. 123-144.
- LADERO QUESADA, M. A., «Las regiones históricas y su articulación política en la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, 15 (1992), pp. 239-241.
- , *Ciudades de la España Medieval. Introducción a su estudio*, Madrid, Dykinson, 2010.
- LAWRENCE, C. H., *El Monacato medieval. Formas de vida religiosa en Europa occidental durante la Edad Media*, Madrid, Gredos, 1999, pp. 283-321.
- LE GOFF, J., «Apostolat mendiant et fait urbain dans la France médiévale: l'implantation des ordres mendiants», *Annales. Économies, Sociétés Civilisations*, 23 (1968), pp. 335-352.
- , «Ordres mendiants et urbanisations dans la France médiévale», *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 25 (1970), pp. 924-965.
- LINAGE CONDE, A., «Las Órdenes religiosas de la plenitud al ocaso del Medioevo», en E. MITRE FERNÁNDEZ (coord.), *Historia del cristianismo. II. El mundo medieval*, Granada, Trotta/Universidad de Granada, 2006, pp. 439-520.
- LOP OTÍN, M. J., *El Cabildo Catedralicio a fines del siglo XV: Aspectos institucionales y sociológicos*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003.
- , «Iglesia y vida urbana. Las ciudades del arzobispado de Toledo a fines del Medioevo», *Edad Media. Revista de Historia*, 15 (2014), pp. 135-154.
- LÓPEZ SALAZAR, J., «La sociedad ciudarrealena en los tiempos modernos», en M. ESPADAS BURGOS (coord.), *Historia de Ciudad Real. Espacio y tiempo de un núcleo urbano*, Ciudad Real, Caja de Castilla-La Mancha, 1993, pp. 217-219.

- MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. VI, Madrid, 1847.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L., «Hermandades y ligas de clérigos en los reinos hispánicos», en *Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa Medieval. XIX Semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993, pp. 127-147.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G., «Estructura administrativa en el Reino de Toledo», en *Estudios sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo*, Toledo, Instituto de Estudios Visigótico Mozárabes, 1988, pp. 43-162.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., «Franciscanos, cultura religiosa e identidad urbana en la villa de Madrid», *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia*, 1 (1998), pp. 555-572.
- PABLO MAROTO, D., *Espiritualidad de la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2000, pp. 47-113.
- PACHECO JIMÉNEZ, C., «Franciscanos en la Castilla Bajomedieval: El monasterio de San Francisco el Viejo de Talavera de la Reina (Toledo)», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 10 (1997), pp. 183-218.
- PELÁEZ DEL ROSAL, M. (ed.), *El Franciscanismo en la Península Ibérica. El viaje de San Francisco por la Península Ibérica y su legado (1214-2014)*, Córdoba. Ed. El Almendro de Córdoba, 2010.
- PEÑA PÉREZ, F. J., «Expansión de las órdenes conventuales en León y Castilla. Franciscanos y dominicos en el siglo XIII», en *III Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1993, pp. 179-198.
- PORRES MARTÍN-CLETO, J., «Los franciscanos en Toledo», *Anales Toledanos*, 17 (1983), pp. 17-28.
- PORTUONDO, B., *Catálogo Monumental Artístico-Histórico de España. Provincia de Ciudad Real*, Madrid, 1917.
- QUADRADO, J. M., *Recuerdos y bellezas de España. Castilla la Nueva*, t. II, Madrid, José Repullés, 1853.
- REVILLA GARCÍA, F. «El franciscanismo en la Castilla del siglo XIII. Una aproximación bibliográfica», *Anuario de Estudios Medievales*, 27 (1997), pp. 281-313.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E., «Aproximación a la Geografía eclesiástica del primitivo arcedianato de Calatrava (siglos XII-XIII)», *Hispania Sacra*, XLIII (1991), pp. 735-773.
- RUCQUOI, A., «Los Franciscanos en el reino de Castilla», en *Espiritualidad y Franciscanismo: VI Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1996, pp. 65-86.

- RUIZ GÓMEZ, F., «La Carta-Puebla de Ciudad Real (1255). Comentario histórico-jurídico», en *Alfonso X y Ciudad Real*, Ciudad Real, Excmo. Ayuntamiento/Fondo Editorial, 1986, pp. 35-56.
- , «El antiguo Reino de Toledo y las tierras de la Mancha en los siglos XI-XIII», en R. IZQUIERDO BENITO (dir.), *Castilla-La Mancha Medieval*, Ciudad Real, Manifesta, 2002, pp. 73-139.
- SÁENZ DE HARO, T., «Franciscanismo y espiritualidad. Bibliografía», en *Espiritualidad y Franciscanismo: VI Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1996, pp. 301-336.
- SALAZAR, P., *Crónica y Historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla, de la Orden del bienaventurado padre San Francisco*, Madrid, Imprenta Real, 1612.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M. A., «Dos décadas de estudios sobre la predicación en la España medieval», *Erebea*, 1 (2011), pp. 3-20.
- TORRES JIMÉNEZ, R., «Bibliotecas de parroquias rurales y religiosidad popular en Castilla al final de la Edad Media», en P. BOUCHERON y F. RUIZ GÓMEZ (coords.), *Modelos culturales y normas sociales al final de la Edad Media*, Cuenca, Casa de Velázquez/Universidad de Castilla-La Mancha, 2009, pp. 429-493.
- VÁZQUEZ JANEIRO, I., «Los estudios franciscanos medievales en España», en *Espiritualidad y Franciscanismo: VI Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1996, pp. 43-64.
- VÁZQUEZ MORCILLO, A. y F. RUIZ GÓMEZ (eds.), *Singular idea del sabio rey don Alonso, dibujada en la fundación de Ciudad Real*, Ciudad Real, Excmo. Ayuntamiento, 1986.
- VIALLET, L., «Les ordres mendiants dans la ville médiévale (v.1230-v.1350): Réflexions introductives», en D. CARRAZ (ed.), *Les Ordres Militaires dans la ville médiévale 1100-1350*, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blaise-Pascal, 2013, pp. 57-75.
- VILLEGAZ DÍAZ, L. R., *Ciudad Real en la Edad Media. La ciudad y sus hombres (1255-1500)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1981.
- , *Sobre el urbanismo de Ciudad Real en la Edad Media*, Ciudad Real, Excmo. Ayuntamiento, 1984.
- , «Una gran villa e bona». Apostillas sobre la fundación de Ciudad Real», en *Alfonso X y Ciudad Real*, Ciudad Real, Excmo. Ayuntamiento/Fondo Editorial, 1986, pp. 13-34.
- , «El mundo de los eclesiásticos y la religiosidad», en M. ESPADAS BURGOS (coord.), *Historia de Ciudad Real. Espacio y tiempo de un núcleo urbano*, Ciudad Real, Caja de Castilla-La Mancha, 1993, pp. 148-153.

- , «La fundación de Ciudad Real y el mundo urbano manchego», en M. González Jiménez (ed.), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, vol. I, Sevilla, Ayto. de Ciudad Real/Fundación El Monte, 2006, pp. 51-66.
- VIZUETE MENDOZA, J. C., *La Iglesia en la Edad Moderna*, Madrid, Síntesis, 2000.